

CONVOCATORIA

FESTIVAL

**SANTAGO OFF**

BASES 2015



**SANTIAGO OFF** ES UN MOVIMIENTO CULTURAL CONVOCADO POR CREADORES TEATRALES NACIONALES, CUYA MISIÓN PERMANENTE ES **GESTIONAR, ORGANIZAR, PRODUCIR E IMPLEMENTAR** ANUALMENTE, A TRAVÉS DE LA ACCIÓN **COLECTIVA Y COLABORATIVA,** UN FESTIVAL ARTÍSTICO DE ALTO IMPACTO QUE CONSTITUYA UNA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y ENCUENTRO DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES CON LA CIUDADANÍA.

# VISIÓN

---

El movimiento Santiago OFF busca fomentar, a través de su Festival, una nueva manera de hacer cultura en nuestro país, sustentándose en la acción colectiva y colaborativa, la convocatoria pluralista y heterogénea, la valoración de la diversidad y multiculturalidad en las artes, la convivencia de los espacios y actores culturales, la accesibilidad ciudadana y la validación de la actividad artística como una experiencia que se construye y se vive en comunidad.

El Festival Internacional Santiago OFF apuesta entonces, por la convivencia de una multiplicidad de voces y poéticas, creyendo firmemente que es en la diversidad de los imaginarios colectivos donde se encuentra la mayor riqueza de una sociedad y, afirmando además, que es esta riqueza la que puede aportar de manera significativa en la construcción de una identidad y un sentido de pertenencia cultural dinámico y sostenible en el tiempo.

---

# MISIÓN

---

Movilizar a la comunidad artística y a la ciudadanía para generar un Festival artístico pluralista y participativo, cuyo acento esté puesto en la accesibilidad y la diversidad.

Por un lado se promulga la formación de nuevas audiencias proponiendo estrategias para la accesibilidad ciudadana a través de costos únicos y rebajados, actividades gratuitas y actividades de extensión comunales, considerando especialmente en este punto la programación de espectáculos consolidados y de gran impacto en la cartelera nacional, permitiendo que el público popular tenga acceso a ellos y desarrolle así un interés perdurable en las manifestaciones artísticas.

Por otro lado, se busca potenciar la accesibilidad a la comunidad artística a través de la implementación de altos estándares técnicos y la invitación a espacios de representación validados en los circuitos artísticos, considerando especialmente en estos lugares la programación de grupos emergentes o cuyas creaciones no han logrado instancias importantes de visibilización, proponiéndoles ser parte de un evento de alto impacto que apoye su promoción, impulse su desarrollo artístico y genere para ellos nuevas oportunidades de circulación en la escena nacional.

---

# 1 FECHAS DE EJECUCIÓN

La IV versión del Festival Internacional Santiago Off se realizará entre el 19 y el 24 de enero de 2015 en su sede principal Centro Cultural Matucana 100 y en importantes espacios de exhibición y circulación de la Región Metropolitana asociados al certamen.

# 2 CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN

## 2.1 CATEGORÍA ARTES ESCÉNICAS

La selección estará orientada a obras de artes escénicas: teatro, danza, artes circenses y nuevos formatos (performance, instalación, etc.) que cuenten con una propuesta artística renovadora y de calidad, tanto en formato de sala como en calle. Se estima preliminarmente la selección de un total de 22 espectáculos para conformar los distintos circuitos de presentación.

## 2.2 CATEGORÍA MÚSICA

La selección estará orientada a la elección de 6 intérpretes o bandas musicales que cuenten con una propuesta artística musical acorde a los objetivos del festival. Se privilegiará a postulantes que tengan una trayectoria de 0 a 5 años.

# 3 PARA POSTULAR

La siguiente convocatoria estará vigente desde el viernes 29 de Agosto del 2014 hasta las 23:59 del lunes 06 de Octubre del 2014.

El material de postulación se recibirá exclusivamente vía electrónica a través del mail [contacto@santiagooff.com](mailto:contacto@santiagooff.com); o documentos almacenados en WeTransfer, Dropbox u otros similares, enviando usuario y clave al mail señalado. Se debe enviar:

## ARTES ESCENICAS

a) Formulario de postulación online en el sitio: [www.santiagooff.com](http://www.santiagooff.com)

b) Asunto de correo: POSTULACIÓN (Nombre del proyecto)

c) Carpeta de presentación del espectáculo que contenga al menos:

- Currículum de la compañía y de él o la director(a) de la obra (no más de 150 palabras).
- Reseña del espectáculo (no más de 150 palabras).
- Fotografías y archivos de Prensa del trabajo a postular.
- Ficha artística (Todos los integrantes involucrados en el proyecto a postular).
- Ficha técnica. (Requerimientos técnicos completos y detallados de escenografía, Iluminación y sonido)

d) Enlace de video de la obra completa (obligatorio).

No se aceptarán extractos ni trailers cinematográficos. El video es obligatorio y la falta de entrega de este material implica el descarte automático de la postulación.

Los espectáculos que se encuentren realizando funciones durante el período de convocatoria podrán enviar un mail a [contacto@santiagooff.com](mailto:contacto@santiagooff.com), invitando a los curadores del festival, señalando el lugar donde se realizará, la sala de funciones, las fechas de la temporada, los horarios y un teléfono de contacto.

# 3 PARA POSTULAR

## BANDAS MUSICALES

a) Formulario de postulación online en el sitio: [www.santiagooff.com](http://www.santiagooff.com)

b) Asunto de correo: POSTULACIÓN (Nombre del proyecto)

c) Carpeta de presentación de la banda que contenga al menos:

- Currículum de la banda (no más de 150 palabras).
- Reseña sobre estilo musical (no más de 150 palabras).
- Fotografías de presentaciones y archivos de Prensa (en caso de existir).
- Ficha artística. (Todos los integrantes involucrados en el proyecto a postular).
- Ficha técnica. (Requerimientos técnicos completos y detallados de escenografía, Iluminación y sonido)

d) Enlace de 6 canciones de la banda (Soundcloud, MySpace, etc.). Si lo estiman pertinente, pueden enviar un enlace a un video de presentación en vivo.

Las agrupaciones o solistas que realicen presentaciones durante el período de convocatoria podrán enviar un mail a [contacto@santiagooff.com](mailto:contacto@santiagooff.com), invitando a los curadores del festival; señalando el lugar donde se realizará, las fechas, horarios y un teléfono de contacto.



# SELECCIÓN

Los espectáculos y bandas seleccionadas para la 4ta versión del Festival Internacional Santiago Off 2015, serán anunciadas durante la segunda quincena de noviembre del 2014 por el sitio web [www.santiagooff.com](http://www.santiagooff.com) y [www.m100.cl](http://www.m100.cl); además se les informará a las compañías seleccionadas a través de su contacto de e-mail o teléfono.

Podrán participar de la convocatoria grupos y compañías de teatro de sala y calle, (nacionales e internacionales), grupos y solistas nacionales de artes circenses, danza, música y nuevas tendencias, cuya actividad contribuya a fortalecer la misión y visión del Movimiento Santiago OFF.

Son elegibles los espectáculos de carácter profesional, estrenados desde el año 2012 y hasta el cierre de la convocatoria. No se considerarán proyectos para ser estrenados en el Festival ni trabajos en desarrollo.

Cada grupo, compañía, director, banda y solista puede presentar hasta dos proyectos a la convocatoria, siendo elegible sólo uno.

Cada grupo, compañía, director, banda y/o solista puede ser seleccionado hasta 3 versiones consecutivas del evento, siempre y cuando presente espectáculos diferentes cada vez. Luego deberá esperar un año antes de su siguiente postulación.

Son elegibles proyectos que se ajusten a la ley vigente de derechos de autor y contemplen la tramitación, administración y pago de estos (en caso que corresponda).

Son elegibles proyectos que presenten toda la documentación solicitada, en el plazo y forma estipulada y que sean concordantes con la línea de postulación y los objetivos del Festival.

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Los proyectos elegibles serán evaluados por el equipo de Programación del Festival, siendo seleccionados aquellos que presenten mayor valoración en los siguientes aspectos:

- CALIDAD INTEGRAL DE LA PROPUESTA Y PERTINENCIA A LOS OBJETIVOS DEL FESTIVAL.
- GRUPOS, COMPAÑÍAS, DIRECTORES, BANDAS Y/O SOLISTAS QUE PRESENTEN EL DESARROLLO DE UNA IDENTIDAD PROPIA Y UN SELLO PERSONAL EN LAS DISCIPLINAS DE SU COMPETENCIA.
- GRUPOS, COMPAÑÍAS, DIRECTORES, BANDAS Y/O SOLISTAS CUYAS BÚSQUEDAS ARTÍSTICAS ESTÉN SUSTENTADAS EN LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN DE LENGUAJES AUTORALES.
- ESPECTÁCULOS CUYOS CONTENIDOS, DISCURSOS, POÉTICAS, ESTÉTICAS Y/O PUNTOS DE VISTA CONSTITUYAN TEMAS DE REFLEXIÓN EN LA CIUDADANÍA.
- FACTIBILIDAD TÉCNICA Y DE IMPLEMENTACIÓN.

# CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La organización del Festival se compromete a cumplir con implementación técnica para cada uno de los espacios de presentación, bajo una ficha técnica estándar que será entregada a los seleccionados. Cualquier necesidad adicional para el desarrollo del espectáculo será exclusiva responsabilidad de la compañía.

La organización del Festival no compromete en ningún caso a prestar apoyo en términos de traslados escenográficos, equipos técnicos adicionales ni equipos humanos de grupos seleccionados, los cuáles son exclusiva responsabilidad de las compañías y bandas.

Los espectáculos de sala tendrán un máximo de dos funciones con un valor único de \$2.000, la recaudación total será entregada en los siguientes porcentajes: 50% compañía, 30% sala o espacio de presentación, 20% organización 4ta versión Festival Internacional Santiago Off.

Los espectáculos en espacios públicos abiertos se presentarán por una función bajo el concepto de

adhesión voluntaria, la recaudación total será entregada íntegramente a cada compañía o banda musical al finalizar la presentación.

Los espectáculos seleccionados podrán ser programados en una función extra, previo acuerdo con la compañía, para las actividades de extensión en otras comunas realizadas de manera paralela a las actividades oficiales del festival. La compañía no percibirá ningún tipo de aporte económico por la realización de dichas funciones; los gastos de traslados escenográficos y humanos, además de la implementación técnica y alimentación de los grupos, serán cubiertos en su totalidad por la organización del Festival para todas las actividades de extensión en comunas.

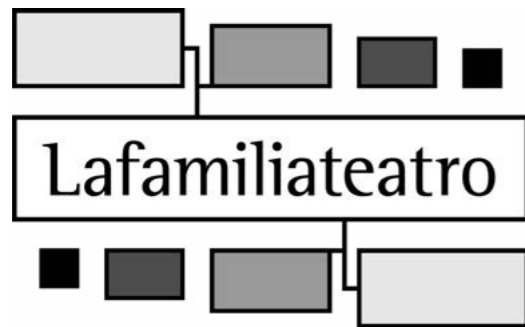
La organización del Festival financiará íntegramente todos los gastos de operación y difusión necesarios para la ejecución del evento, comprometiéndose con ello a poner en marcha un plan de producción que asegure la correcta ejecución de todas las actividades planificadas y un plan de visibilización y difusión que contemplará impresión de material gráfico,

prensa escrita y digital, radio, televisión, nuevos soportes tecnológicos, redes sociales y página web oficial [www.santiagooff.com](http://www.santiagooff.com); [www.m100.cl](http://www.m100.cl); además de las páginas y redes de difusión de todos los espacios asociados y centros de extensión.

La organización del Festival se compromete a otorgar a las compañías y grupos participantes los siguientes beneficios: acreditación oficial para el festival que supone la posibilidad de circulación a través de su feria de programación, entrada liberada a todos los espectáculos previa reserva, entrada liberada a todas las actividades de extensión, entrada liberada a los eventos de lanzamiento, inauguración y clausura.

La organización del certamen se reserva el derecho de tomar las decisiones que estime pertinentes para aquellos casos no previstos en estas bases.

La inscripción de una obra supone la total aceptación de estas bases.



*Norte Producciones*  
COMUNICACIÓN, SERVICIO Y LOGÍSTICA

*fubane.*  
TEATRO&GESTION



SANTIAGO

OFF

\*2015\*